

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO AD HOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO – ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS,

HACE SABER:

Que, el jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 152 (Artículo 211 ID de la Ley 1952 del 2019) y con base en las facultades conferidas por el artículo 76 de la Ley 734 de 2002 (o de los Artículos 93 de la Ley 1952-2019 según corresponda, ordenó mediante Auto **No. 1653**, la apertura de la **Investigación Disciplinaria 0401-2022**, adelantada en contra de **Maria Elena López y Ruby del Carmen Medina**.

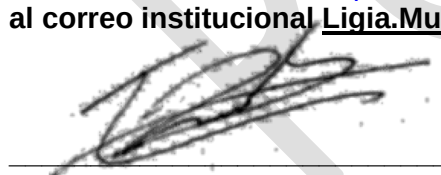
CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con los artículos 104 y 107 de la Ley 734 de 2002, (o Art. 127 de la 1952 del 2019) se fija hoy 08 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m., el presente **EDICTO** para notificar el contenido del Auto N **No. 1653**, la apertura de la **Investigación Disciplinaria 0401-2022**, adelantada en contra de **Maria Elena López y Ruby del Carmen Medina**; ante la imposibilidad de notificar personalmente a los implicados ; toda vez que se le enviaron citaciones vía correo certificado, sin que se hiciera presente para tal fin y/o autorizara correo electrónico para notificarlo, providencia que en su parte resolutive indica lo siguiente:

RESUELVE

PRIMERO: Iniciar **INVESTIGACION DISCIPLINARIA** en contra de **RUBY MEDINA**, en su condición de Coordinadora administrativa de la Regional Nariño del ICBF y **MARIA ELENA LOPEZ**, en su condición de Coordinadora Centro Zonal Túquerres de la Regional ICBF Nariño, para la época de los hechos objeto de averiguación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.

El presente edicto será fijado el día 17 de noviembre de 2022 actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>. Cualquier inquietud comunicarse con el Abogado a cargo al correo institucional Ligia.Munoz@icbf.gov.co



Juan Daniel Chaves Araoz
Secretario Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, veintiuno (21) de noviembre de 2022, siendo las 5:00 pm de la tarde, se desfija el presente **EDICTO**.

Juan Daniel Chaves Araoz
Secretario Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario